



## ACCIÓN DE RATING

18 de agosto, 2022

Comunicado hecho esencial

### RATINGS

#### Banco Internacional

Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito y líneas/series de bonos bancarios.	AA
Líneas/series de bonos subordinados	AA-
Depósitos de corto plazo	N1+
Tendencia	Estable
Estados financieros	Junio 2022

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

### METODOLOGÍAS

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209  
Director Senior Instituciones Financieras  
[pgalleguillos@icrchile.cl](mailto:pgalleguillos@icrchile.cl)

Carlos Luna +56 2 2384 9771  
Director Asociado instituciones Financieras  
[cluna@icrchile.cl](mailto:cluna@icrchile.cl)

Carolina Quezada  
Analista instituciones Financieras  
[cquezada@icrchile.cl](mailto:cquezada@icrchile.cl)

### INFORMES RELACIONADOS

[Outlook 2022 Instituciones Financieras](#)  
[Resultados industria bancaria 2Q-2022](#)

## Banco Internacional

### Comunicado de hecho esencial

**Ante el acuerdo de compraventa mediante el cual Banco Internacional podría adquirir el 51% de las acciones de Autofin S.A., ICR ratifica todas las clasificaciones del banco, manteniendo la tendencia en Estable.**

El día 12 de agosto de 2022, Banco Internacional y los actuales accionistas de Autofin S.A. (Fondo de Inversión Privado Frontal Trust Autofin, y las sociedades Inversiones y Rentas Bilbao S.A., Inversiones Torca Limitada, Flomanju SpA, Frontal Trust S.A., Inversiones F y M Dos SpA, e Inversiones Norfolk Limitada), suscribieron un acuerdo de compraventa mediante el cual el banco podrá adquirir el 51% de las acciones de Autofin S.A. La concreción de la operación está sujeta a los acuerdos contractuales y a la obtención de las aprobaciones de parte de la Comisión para el Mercado Financiero y de la Fiscalía Nacional Económica.

Respecto a la clasificación del banco, esta se fundamenta en el respaldo que le brinda su controlador [Inversiones La Construcción](#) (AA+/Estable por ICR), en la efectividad de su estrategia competitiva, crecimiento de sus colocaciones, la mejora de su calidad de cartera, el robustecimiento de su base patrimonial, la mayor diversificación de su financiamiento, una fuerte posición de liquidez y un alza consistente de la utilidad, alineada con su estrategia.

A junio 2022, Banco Internacional presenta un crecimiento anual de 13,9% en su cartera total, un índice de riesgo de la cartera comercial de 1,63% —mejor a lo observado en los bancos pares— y provisiones adicionales sobre \$22.500 millones. Su indicador de Basilea a marzo 2022 se posicionaba en los niveles más altos de la industria, mientras que su LCR al 2Q-2022 se ubica muy sobre el límite normativo actual. En utilidad, registra \$20.514 millones, 75,9% superior a doce meses atrás, principalmente por los mayores ingresos por intereses y reajustes netos.

Por su parte, Autofin S.A. —constituida en 2011 e inscrita en la CMF en 2019— está dedicada al financiamiento automotriz de vehículos livianos, medianos y motos, tanto nuevos como usados. Según la última información disponible, a marzo 2022 su nivel de activos alcanzaba \$225.646 millones, las colocaciones bordeaban los \$168.000 millones y las utilidades \$2.286 millones (68,4% superior a doce meses atrás). Respecto de la participación de mercado, la compañía se posiciona dentro de los primeros cinco lugares la industria, con una calidad de cartera que se encuentra en torno a lo observado en el mercado.

En opinión de ICR, esta operación debería beneficiar a Banco Internacional, producto del crecimiento de la cartera de Personas del banco, la potencial venta cruzada de productos y la escalabilidad del negocio. Se destaca el perfil de riesgo de Autofin S.A. y el subyacente que involucra las operaciones de este tipo de créditos, lo cual se alinea favorablemente al perfil crediticio del banco, sin prever eventuales deterioros en su calidad de cartera. Sumado a lo anterior, se espera una mejora del negocio en Autofin S.A., dado las mejoras en el costo de financiamiento, mayor acceso a la captación de fondos, generación de eficiencias y economías de escala, lo cual permitirá favorecer los flujos del banco en los próximos años.

Lo anterior, se enmarca dentro perspectivas de crecimiento de la cartera y de los márgenes del banco, lo cual fue considerado dentro de los drivers internos que permitieron la reciente [alza de clasificación de Banco Internacional](#), sumado al acotado impacto que esto tendría en el nivel de colocaciones totales (cerca de un 6%) y en la calidad de cartera del banco. En virtud de lo mencionado, en el corto plazo no se vislumbran cambios en la clasificación de riesgo asignada. ICR continuará monitoreando este proceso y los posibles efectos que pueda tener en el banco.

## Evolución de ratings

Rating de instrumentos financieros de Banco Internacional						
Fecha	Solvencia y Deuda L/P	Rating Deuda C/P	Deuda Subordinada	Tendencia	Motivo	
oct-15	A	N1	A-	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
abr-16	A+	N1	A	Positiva	Cambio de Clasificación	
oct-16	A+	N1	A	Positiva	Reseña Anual de Clasificación	
jun-17	A+	-	-	Positiva	Informe Nuevo Instrumento	
oct-17	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual con cambio de Clasificación	
abr-18	-	-	A+	Estable	Informe Nuevo Instrumento	
oct-18	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
abr-19	AA-	N1+	A+	Estable	Informe Nuevo Instrumento	
oct-19	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
oct-20	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
jun-21	AA-	N1+	A+	Positiva	Cambio de tendencia	
oct-21	AA-	N1+	A+	Positiva	Reseña Anual de Clasificación	
jun-22	AA	N1+	AA-	Estable	Cambio de clasificación	
ago-22	AA	N1+	AA-	Estable	Hecho Esencial	

## Definición de categoría de clasificación

### Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

### Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” y “-” es indicativa de una mayor o menor protección dentro de la categoría de clasificación.

### Categoría SA1

Refleja una muy fuerte a buena probabilidad de respaldo externo en forma predecible y oportuna. Esto abarca el rango desde una garantía explícita hasta propiedad y control. La clasificación de riesgo estará vinculada con el garante o la matriz, pudiendo incluso ser la misma o levemente inferior.

La tendencia “Estable” es indicativa de estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.